



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 - 2024

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REPOSICIÓN DE  
ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR LA LORENA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día cinco (05) de julio de 2024, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Pública No. 002 de 2024.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Pública No. 002 de 2024, en la Página Web del [www.secop.gov.co](http://www.secop.gov.co) Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 002 de 2024 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	900.226.247-8

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en el Invitación Pública No. 002 de 2024.

**REQUISITOS HABILITANTES**

**1. CAPACIDAD JURÍDICA**

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		4 - 12	Propuesta presentada y avalada por el Ingeniero Civil GERMAN ANDRES DUARTE ROA identificado con C.C. No. 79.951.560 expedida en Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 25202-112915.
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		14 - 19	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de <b>EMSERCHÍA E.S.P.</b> , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		25 - 34	
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato, si la misma no es presentada por el representante legal.	X		6	
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		36 - 39	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X		4 - 5	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		8	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		10	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		46 y 47	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		45 y 49	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		48	
Certificado de Medidas Correctivas	X		50	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN.	X		141	
Declaración de bienes y rentas, en caso de ser declarante de Renta, debe allegar Formato 110 DIAN, de la última declaración de renta.	X		23	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		21	
Documento de constitución de consorcio o unión temporal.	N/A			
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar.  El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 40141600 40171500 40171600 72101500 72154400 80101600 81101500 83101500	X		52 - 139	
Carta de compromiso anticorrupción.	X		43	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		41	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, **CUMPLE** con los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

### 2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

#### PROponente 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

INDICADOR	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S			CUMPLE C NO CUMPLE NC	OBSERVACIONES
	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S		Resultado		
	VALOR	%			
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b> IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente *Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.*	6,169,181,228	100%	6,169,181,228	C	El índice de liquidez debe ser igual o mayor a tres (≥ 10%)
328,323,102	328,323,102				
<b>RESULTADO</b>			<b>18.79</b>		≥ 0,10
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b> I.E.= Pasivo Total/Activo Total *Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de endeudamiento de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación.*	1,840,971,884	100%	1,840,971,884	C	El índice de endeudamiento debe ser igual o menor a punto treinta (≤ 30%)
6,627,548,391	6,627,548,391				
<b>RESULTADO</b>			<b>0.28</b>		≤ 30%
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b> CT = Activo corriente - Pasivo Corriente *Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes*	6,169,181,228	100%	6,169,181,228	C	El Capital de Trabajo debe ser Igual o Superior al Cien por ciento 100% del presupuesto oficial.
328,323,102	328,323,102				
<b>RESULTADO</b>			<b>5,840,858,126.00</b>		≥ 100% Presupuesto Oficial \$ 4,509,294,672.00

#### 2. CAPACIDAD FINANCIERA

El oferente deberá acreditar la capacidad financiera mínima requerida para participar en el proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o Igual a 10%
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o Igual 30%
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos pasivo corriente	Mayor o Igual al 100% del presupuesto oficial.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.**, identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cédula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

### 3. EXPERIENCIA GENERAL:

El oferente deberá acreditar experiencia en el mercado igual o superior a quince (15) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es personal natural a por medio de la tarjeta y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora o constructora. En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por cada uno de los integrantes. El proponente debe acreditar experiencia general en la ejecución de un contrato terminado y ejecutado en los últimos dos (02) años anteriores con entidades públicas al cierre del presente proceso que este inscrito en el RUP, cuyo objeto comprenda la construcción y/o optimización y/o mejoramiento de redes de acueducto y/o alcantarillado.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.

Nro.	Proponente /Consortiados	Nro. años	Nro. De matricula	Documento de acreditación	Cumple/No cumple	Folios
1	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S	16 años	01814239 del 27/06/2008	Cámara de Comercio	<b>CUMPLE</b>	14-19

NUMERO DE CONTRATO / CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
<b>Nro. CONTRATO:</b> COC-008-2022  <b>CONTRATANTE:</b> EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.	Mejoramiento y optimización de redes de alcantarillado en carrera 16D y la calle 6 sur – Piedras Rojas	27/12/2022	08/09/2023	<b>CUMPLE</b>

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

El Proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de dos (02) contratos terminados y liquidados con entidades públicas, inscritos en el RUP, los cuales incluyan actividades o su objeto esté relacionado con construcción, adecuación o mejoramiento de redes de alcantarillado en espacio público o construcción, adecuación o mejoramiento de vías los cuales incluyan actividades de alcantarillados cuya sumatoria sea mayor o igual al presupuesto oficial expresado en smmlv. Cada uno de los contratos aportados debe evidenciar estudios y/o ajustes a estudios y/o diseños y su valor en sumatoria debe ser mayor a 60 smmlv. Al menos uno de los contratos aportados debe evidenciar actividades de estudios y/o ajustes a estudios y/o diseños en: Diseño vial, (planimetría y altimetría), estudio de suelos y geotecnia, topografía y levantamiento de redes existentes; Los contratos en su conjunto deben evidenciar la ejecución de las siguientes actividades: Entibado mayor o igual a 3.000 m<sup>2</sup>; Subbase granular mayor o igual a 876 m<sup>3</sup>; base granular mayor o igual 450m<sup>3</sup>; suministro e instalación de tubería Novafort diámetro igual o superior a 33", en una cantidad mayor o igual a 269 ML; En caso que la oferta sea presentada por un oferente plural, cada uno de los integrantes debe acreditar experiencia y las actividades ejecutadas, en caso de haber sido realizadas por un oferente plural serán tomadas en su totalidad sin afectarse por el % de participación.

Cada uno de los contratos aportados debe estar inscrito en la totalidad de los códigos UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
40	14	16	00
40	17	15	00
40	17	16	00
72	10	15	00
72	15	44	00
80	10	16	00
81	10	15	00
83	10	15	00



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

**Documentación para acreditación de experiencia:**

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

**NOTA 1:** La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

**NOTA 2:** Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato y/o acta de recibo final de obra y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato).

**NOTA 3:** Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

**NOTA 4:** No se aceptarán subcontratos.

**PROPONENTE 1: INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.**

**CONTRATO 1:**

NUMERO DE CONTRATO	2012-CT-256
CONTRATANTE	Municipio de Chía
OBJETO	Construcción de la vía de la calle 10 entre carrera 9 y 12 en el municipio de Chía
FECHA DE INICIO	15/07/2013
FECHA DE TERMINACIÓN	13/06/2014
VALOR SEGÚN PARTICIPACIÓN	\$ 1.874.165.680,40
VALOR EN SMMLV	3042.48
CANTIDAD ENTIBADO	3228 M2
CANTIDAD SUBBASE	895 M3
CANTIDAD BASE	371 M3
CANTIDAD TUBERÍA	298 ML
OBSERVACIÓN	<b>CUMPLE</b>

**CONTRATO 2:**

NUMERO DE CONTRATO	2019-CT-590
CONTRATANTE	Municipio de Chía
OBJETO	Construcción, adecuación y mejoramiento vías carrera 10 entre calle 7 y calle 9, calle 9 entre carrera 10 y carrera 9, calle 10 entre carrera 13 y carrera 14 y calle 8 entre carrera 14E y Avenida Chilacos, en el municipio de Chía.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

FECHA DE INICIO	15/11/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	27/10/2020
VALOR PARTICIPACIÓN SEGÚN	\$ 1.277.082.636
VALOR EN SMMLV	1454.86
CANTIDAD ENTIBADO	-
CANTIDAD SUBBASE	687 M3
CANTIDAD BASE	104 M3
CANTIDAD TUBERÍA	-
OBSERVACIÓN	<b>CUMPLE</b>

TOTAL DE REQUISITOS PRESENTADOS EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

De acuerdo a los dos (2) contratos aportados por el proponente INCIVILES ASOCIADOS S.A.S, se relaciona a continuación la sumatoria de los requisitos de la experiencia específica:

VALOR EN SMMLV	CANTIDAD ENTIBADO	CANTIDAD BASE	CANTIDAD SUBBASE	CANTIDAD TUBERÍA	OBSERVACIÓN
4497.34	3228 M2	475 M3	1582 M3	298 ML	<b>CUMPLE</b>

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRA		
DIRECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil con especialización en gerencia de construcciones o de proyectos de construcción. Experiencia general mínimo quince (15) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como director de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.  DEDICACIÓN: 30% para todo el proyecto	<b>Ingeniero Civil:</b> Carlos Augusto Riaño Zamudio  <b>Posgrado:</b> Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.  <b>Experiencia General:</b> 20 años desde expedición de matrícula profesional.  <b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como director de obra.  <b>CUMPLE</b>

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIÓN
	<p><b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento de obra, Hacer comités internos con el personal profesional del proyecto. Aprobar las Actas de Recibo Parcial de Obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.</p> <p>Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	
<b>EQUIPO TÉCNICO</b>		
<p><b>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA</b>  Cantidad: Uno (1)</p>	<p><b>PERFIL:</b> Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de 3 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como Director o residente de obra cuyo objeto corresponda a construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.</p> <p><b>DEDICACIÓN:</b> 100% para todo el proyecto</p> <p><b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra</p>	<p><b>Ingeniero Civil:</b> Juan Sebastián Guevara Matamoros</p> <p><b>Experiencia General:</b> 11 años desde expedición de matrícula profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como residente de obra.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
<p><b>ASESOR HIDROSANITARIO:</b>  Cantidad: Uno (1)</p>	<p><b>PERFIL:</b> Deberá ser ingeniero civil con postgrado en recursos hidráulicos o afines o ingeniero sanitario con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como asesor o especialista hidrosanitario en un (01) contrato con objeto: construcción y/o</p>	<p><b>Ingeniera Civil:</b> Alison Acosta Quintana</p> <p><b>Posgrado:</b> Magíster en Ingeniería – Recursos Hidráulicos</p> <p><b>Experiencia General:</b> 12 años desde expedición de matrícula profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como asesora hidrosanitaria.</p>



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIÓN
	<p>mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados</p> <p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica en el seguimiento a la instalación de las diferentes redes, construcción de estructuras hidrosanitarias y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Revisión, validación y ajuste de planos y diseños hidrosanitarios entregados por la consultoría de diseño.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p><b>ASESOR EN GEOTECNIA:</b> <b>Cantidad: Uno (1)</b></p>	<p>PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con postgrado en geotecnia o con énfasis en geotecnia con experiencia general mínima de 10 años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como asesor en geotecnia, especialista en geotecnia o Geotecnista en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.</p> <p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p> <p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable de la asesoría técnica durante el análisis de los estudios de suelos, análisis de estabilidad de excavaciones y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto.</p>	<p><b>Ingeniero Civil:</b> Manuel José Meza Soto</p> <p><b>Posgrado:</b> Magíster en Ingeniería Civil – Énfasis en geotecnia.</p> <p><b>Experiencia General:</b> 23 años desde expedición de matrícula profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como asesor en geotecnia.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
	<p>PERFIL: Deberá ser ingeniero topográfico con experiencia general mínima de 10</p>	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<b>INGENIERO TOPOGRÁFICO</b>  <b>Cantidad: Uno (1)</b>	<p>años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero topográfico o topógrafo o jefe de topografía en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.</p>	<p><b>Ingeniero Topográfico:</b> Jork Alexander Motavita Ortíz</p> <p><b>Experiencia General:</b> 15 años desde expedición de matrícula profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como topógrafo.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
	<p>DEDICACIÓN: 20% para todo el proyecto</p>	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser el responsable del seguimiento a la topografía del proyecto, levantamiento e información de campo del proyecto, y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Elaboración de ajustes de diseños y planos récord de obra y validación de planos entregados por la consultoría de diseño.</p>	
<b>ASESOR AMBIENTAL</b>  <b>Cantidad: Uno (1)</b>	<p>PERFIL: Profesional en ingeniería ambiental con experiencia no menor a cinco (5) años a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como ingeniero ambiental o asesor ambiental o profesional ambiental en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico y en un (01) contrato con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados</p>	<p><b>Ingeniera Ambiental:</b> Daniela Galindo Molano</p> <p><b>Experiencia General:</b> 9 años desde expedición de matrícula profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como asesora ambiental.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
	<p>DEDICACIÓN: 20%</p>	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de manejo ambiental, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental</p>	



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIÓN
	y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	
<b>ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE</b>  <b>Cantidad: Uno (1)</b>	<p>PERFIL: Profesional en ingeniería civil con especialización en diseño de vías tránsito y transporte con experiencia no menor a diez (10) años a partir de la expedición de la matrícula profesional. Experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como profesional en tránsito o especialista o asesor en tránsito y transporte en dos (02) contratos con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de obras civiles y/o de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico; y en un (01) contrato adicional en donde haya realizado estudios de tránsito con objeto: estudios y/o diseños o ajustes a estudios y/o diseños a proyectos de espacio público y/o saneamiento básico y/o acueductos y /o alcantarillados.</p>	<p><b>Ingeniero Civil:</b> Yury Cely Pardo</p> <p><b>Posgrado:</b> Especialista en Diseño de vías Urbanas Tránsito y Transporte</p> <p><b>Experiencia General:</b> 16 años desde expedición de matrícula profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita tres (3) contratos requeridos.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
	DEDICACIÓN: 20%	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de manejo de tránsito y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.</p>	
<b>PROFESIONAL SOCIAL</b>  <b>Cantidad: Uno (1)</b>	<p>PERFIL: Debe ser profesional en Trabajo Social o Psicología con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la obtención del título. Con experiencia específica certificada en el área de trabajo social, profesional social o residente social en por lo menos dos (2) proyectos de obra civil</p>	<p><b>Psicóloga:</b> Sandra Catalina Alarcón Alfonso</p> <p><b>Experiencia General:</b> 18 años desde expedición del título profesional.</p> <p><b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como Profesional social.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
	DEDICACIÓN: 20%	
	<p>FUNCIONES: Entre otras funciones deberá establecer, estructurar e implementar todas las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos y potenciar los positivos de la obra, será la persona encargada del manejo de la comunicación de la obra hacia la comunidad y viceversa.</p>	

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	OBSERVACIÓN
<b>PROFESIONAL SST</b> <b>Cantidad: Uno (1)</b>	<b>PERFIL:</b> Debe ser profesional, técnico o tecnólogo en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo con mínimo cinco (05) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la licencia. Con experiencia específica certificada en donde se haya desempeñado como profesional SST o SISO en un (01) contrato con objeto: construcción y/o mejoramiento y/o optimización de acueductos y /o alcantarillados y/o saneamiento básico.	<b>Administrador en Salud Ocupacional:</b> Duver Armando Rivera Cano  <b>Experiencia General:</b> 5 años desde expedición de licencia.  <b>Experiencia Específica:</b> Acredita dos (2) contratos como profesional SST.  <p style="text-align: center;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
	<b>DEDICACIÓN:</b> 100%	
	<b>FUNCIONES:</b> Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	

*\*Los requisitos verificados anteriormente de cada uno de los profesionales se realizaron bajo las exigencias estipuladas en los estudios previos del presente proceso.*

Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P. No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

**NOTA 1:** En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

**NOTA 2:** En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta.**



## ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

Código: GAL F36

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

**NOTA 3:** La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHÍA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

**NOTA 4:** Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

**NOTA 5:** Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán cumplir con los requisitos requeridos en la presente invitación.

**NOTA 6:** Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

### DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
(REQUISITOS HABILITANTES)

Versión: 3

Fecha: Agosto 8 de 2018

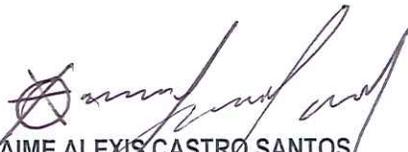
Código: GAL F36

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.** identificado con NIT.900.226.247-8, representada legalmente por el señor **GERMAN ANDRES DUARTE ROA** con cedula de ciudadanía No 79.951.560 de Chía, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE**.

	PROPONENTE	JURIDICO	FINANCIERO	TECNICO
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	INCIVILES ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los cinco (05) día del mes de julio del año 2024.

Cordialmente;

  
**JAIME ALEXIS CASTRO SANTOS**  
Director Jurídico y de Contratación  
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

  
**JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO**  
Directora Administrativa y Financiero  
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

  
**IVAN DARIO MONTAÑO NEISSA**  
Director Técnico Operativo AAA  
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de  
Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)  
Proyectó: Leidy Carolina Torres Laverde/PU DTO (Aspectos Técnicos)